

BANDO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE **TODOS/AS LOS USUARIOS/AS DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OCIO JUVENIL** DE ESTE AYUNTAMIENTO (UBICADO EN LA PLANTA SÓTANO DE LA CASA CONSISTORIAL), Y A LOS **PADRES/MADRES DE LOS/LAS MENORES QUE ACUDAN AL CENTRO**, QUE:

1º.- LAS NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y USO DEL CENTRO ESTÁN REGULADAS EN EL "REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO DE OCIO" (PUBLICADO EN EL BOP DE FECHA, 31/AGOSTO/ DE 2022); CUYO CONTENIDO TAMBIÉN SE PUEDE CONSULTAR EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO, EN EL DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SEDE ELECTRONICA (<https://sardoneduero.sedelectronica.es>), EN EL BANDO MÓVIL y LA PÁGINA WEB OFICIAL (<https://sardoneduero.ayuntamientosdevalladolid.es/es>)

2º.- CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PREVISTAS EN EL CITADO REGLAMENTO; YA SEA POR PARTE DE LOS USUARIOS/AS (O SUS REPRESENTANTES LEGALES) O POR EL PERSONAL QUE ALLI DESEMPEÑE SUS FUNCIONES; IMPLICARÁ LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN EL MISMO.

LO QUE SE ADVIERTE A LOS EFECTOS OPORTUNOS.

Sardón de Duero, a 9 de febrero de 2023
El Alcalde.- Fdo.: José Luis Gómez Herreros
Documento firmado y sellado electrónicamente al margen

JOSE LUIS GOMEZ HERREROS (1 de 1)
Calle:
Firma: 09/02/2023
Fax:
HASH: b15f8e980aed25384c36062317e04701

